



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

CHICLANA NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Anuncio de formalización de contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización de Chiclana Natural, S.A. sitas en Edificio Plaza de España y Edificio Calle Huerta Chica en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento Económico-Administrativo.
- c) Número de expediente: SG-CON 24/2017.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.chiclananatural.com.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización de Chiclana Natural, S.A. sitas en Edificio Plaza de España y Edificio Calle Huerta Chica en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: cinco mil euros (5.000 €), IVA no incluido, por la duración total del contrato, cuatro años, dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales.

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2017. Informe de adjudicación del órgano de contratación de Chiclana Natural, S.A. en este procedimiento.
- b) Fecha de formalización: 20 de julio de 2017.
- c) Contratista: "Alternativas Técnicas Sostenibles, S.L."
- d) Importe de adjudicación: Mil novecientos cuarenta euros (1.940 €), IVA no incluido, por la duración de dos años, a razón de novecientos setenta euros anuales (970 €), IVA no incluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La consideración de oferta económicamente más ventajosa basada en el precio más bajo al ser el único licitador que ha participado en el presente procedimiento de contratación cumpliendo su proposición con lo establecido en el documento de Condiciones Generales.

Chiclana de la Frontera, uno de agosto de dos mil diecisiete

Rafael José Gallo Fernández

Director Gerente

Fecha de publicación en Perfil de Contratante: 02 AGO. 2017